



RESULTADO DE LA BAREMACIÓN FINAL DE MÉRITOS ALEGADOS Y ACREDITADOS, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGÓN, DE LAS PLAZAS DE OPERARIO/A DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES (JORNADA COMPLETA), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Se hace público, para conocimiento de los interesados que, transcurrido el plazo otorgado para efectuar reclamaciones a la puntuación obtenida en la baremación de los méritos alegados y acreditados por los aspirantes en la convocatoria de referencia, y resuelta la reclamación presentada por este Tribunal en sesión celebrada el día 26 de septiembre del corriente, resulta la siguiente puntuación final:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Méritos Profesionales (Hasta 12 puntos)	Méritos Académicos (Hasta 8 puntos)	TOTAL
1	ALCÁZAR INSERTI, MARTA	***407***	-	-	-
2	BALMADEDA SERRANO, M ^a PRADO	***580***	12.00	8.00	20.00
3	CAMARGO UREÑA, VANESA	***364***	12.00	8.00	20.00
4	CARRERO BALLESTEROS, M ^a ISABEL	***339***	4.29	8.00	12.29
5	DONAIRE BALMADEDA, M ^a JESÚS	***732***	12.00	8.00	20.00
6	GARCÍA DEL CASTILLO DOMINGUEZ, ESTHER	***855***	12.00	8.00	20.00
7	SÁNCHEZ-CAMBRONERO NAVARRO, M ^a LOURDES	***032***	12.00	8.00	20.00
8	SEGOVIA SÁNCHEZ, GLORIA	***760***	4.20	-	4.20

CONSIDERANDO el empate entre cinco aspirantes a las tres plazas, en virtud de lo establecido en la base novena, que establece que: *"(...) Calificación Final. La puntuación final será la suma de la puntuación de la experiencia más la formación, siendo la puntuación máxima posible 20 puntos. En caso de que exista empate entre los/las aspirantes se seguirán los siguientes criterios para resolverlos:*

- a) Mayor número de días de desempeño de servicios en las plazas objeto de la convocatoria en el ayuntamiento de Malagón.
- b) Mayor número de días de desempeño de servicios en el ámbito de la Administración General del Estado.
- c) Mayor puntuación en méritos profesionales.
- d) Mayor puntuación en méritos académicos.
- e) Orden alfabético de los apellidos y nombre, teniendo en cuenta la letra resultante del sorteo realizado en la Secretaría de Estado en Función Pública, relativa al orden de actuación de los aspirantes de las pruebas selectivas. Dicha letra será la que estuviera vigente en la fecha de publicación de la convocatoria del proceso selectivo. Se seguirán las reglas del Registro Central de Personal de la Administración General del Estado sobre la forma de inscripción de los nombres y los apellidos."

El desempate se realiza, en primer lugar, entre las tres aspirantes que vienen desempeñando los servicios en las plazas objeto de la convocatoria, atendiendo a lo dispuesto en la letra a), y, por tanto, éste se dirime a favor de las personas que se detallan a continuación, y en el siguiente orden:

1. D^a Esther García del Castillo Domínguez, cuya antigüedad en la plaza es desde el día 16 de junio de 2000.
2. D^a M^a Prado Balmaseda Serrano, cuya antigüedad en la plaza es de 2109 días.
3. D^a Vanesa Camargo Ureña, cuya antigüedad es de 1626 días.

Seguidamente, y entre las dos aspirantes restantes con la máxima puntuación, al no haber desempeñado servicios en las plazas objeto de la convocatoria, la forma de desempate es la establecida en la letra b), por lo que el empate se dirime a favor de D^a M^a Jesús Donaire Balmaseda, con un total de días de desempeño de servicios de 2507, seguida de D^a Lourdes Sánchez-Cambronero Navarro, con un total de 2072 días de desempeño de servicios.

Por tanto, este Tribunal, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda elevar la propuesta de nombramiento, como personal laboral fijo en las "TRES PLAZAS DE OPERARIO/A DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES (JORNADA COMPLETA), a DOÑA ESTHER GARCÍA DEL CASTILLO DOMÍNGUEZ, DOÑA M^a PRADO BALMASEDA SERRANO Y DOÑA VANESA CAMARGO UREÑA.

Y, según lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, que establece que: "(...) Se formará una bolsa de trabajo con los aspirantes aprobados que no obtengan plaza, para cubrir posibles necesidades eventuales que surjan en puestos similares, según determinen las correspondientes bases específicas", se propone la formación de dicha

bolsa de trabajo, con los aspirantes que no han obtenido plaza ordenados por orden decreciente de puntuación, quedando:

1. DOÑA M^a JESÚS DONAIRE BALMADEA.
2. DOÑA LOURDES SÁNCHEZ-CAMBRONERO NAVARRO.
3. DOÑA M^a ISABEL CARRERO BALLESTEROS.
4. DOÑA GLORIA SEGOVIA SÁNCHEZ.
5. DOÑA MARTA ALCÁZAR INSERTI.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Fdo.: Andrés Monteagudo Pérez